

**Macroproceso: Formación****Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación****Formato convocatoria estudiantes auxiliares**

Número de la Convocatoria	083	Fecha de publicación de la convocatoria	DD 15	MM 10	AAAA 2025
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Dirección de Bienestar Universitario				
Nombre de la convocatoria	Vinculación de tres (3) estudiante de pregrado para realizar actividades de apoyo en la dirección de Bienestar Universitario.				
Tipo de estudiante	Pregrado ☒		Posgrado ☐		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	☐ Docencia (Apoyo Académico)	☐ Apoyo a proyectos investigación o extensión	☒ Gestión Administrativa	☒ Bienestar universitario	☐ Otro
No. de estudiantes a vincular	Tres (3)				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.				
Perfil requerido	• Estudiante de pregrado • Avance académico del 60%, en cualquier programa curricular. • Tener nociones básicas de archivo				

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

Actividades a desarrollar	1. Apoyo en procesos de archivo digital y físico para cumplir con el plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación.
	2. Apoyar en la depuración y organización del archivo digital y de gestión de las Secciones que componen el Sistema de Bienestar Universitario.
	3. Apoyar en la organización del archivo Digital y de gestión de la Dirección de Bienestar Universitario y la Sección de Acompañamiento Integral.
	4. Las demás asignadas por la dependencia a la cual se encuentra vinculado
Modalidad de las actividades	Presencial
Disponibilidad de tiempo requerida	12 horas semanales
Estímulo económico mensual	\$ 1.417.828
	<i>Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</i>
Duración de la vinculación	2 meses
	<i>Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.</i>
Forma de Selección	- Ser estudiante de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira - Contar con la disponibilidad horaria de 12 horas a la semana - Tener nociones básicas de archivo. - Cumplir con toda la documentación requerida en la convocatoria.
Términos para la presentación de documentos	ofbienestar_pal@unal.edu.co Teléfono (o extensión): 37101
Fecha de cierre de la convocatoria	21 de octubre de 2025 hasta las 4:00 p.m.
Documentación requerida	• Formato Único de Hoja de Vida https://palmira.unal.edu.co/index.php/normatividad-convocatorias/normatividad-y-formatos-de-convocatorias • Historia Académica del SIA. • Fotocopia de la Cédula. • Horario de Clases. • Primer Recibo de Matrícula y soporte de pago. • U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio).
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	
Responsable de la convocatoria	Germán Rueda Saa

Macroproceso: Formación**Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación****Formato convocatoria estudiantes auxiliares**
**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**

Criterios de evaluación	Calificación 100% 1.PBM: 40% 2.PAPA: 40% 3.Disponibilidad de tiempo: 20%
Fecha de Publicación de Resultados	23 de octubre de 2025

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.